

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Club Deportivo de Caza San Antonio de Piñar. CIF: G18957464.

- Acto notificado: Trámite de audiencia en los expedientes de segregación 679-682/2015 del coto privado de caza denominado «La Ñora», con matrícula GR-11.701.

- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado La Ñora, con matrícula GR-11.701 de las parcelas 24, 25 y 26 del polígono 4, las parcelas 1, 2, 3, 57, 58 y 68 del polígono 5, y las parcelas 62 y 92 del polígono 9, todas en el término municipal de Piñar.

- Plazo: Conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: Don José Antonio Garvín Ruiz. DNI: 23482250D.

- Acto notificado: Resolución por la que se suspende el coto privado de caza denominado «Prados del Pinar», con matrícula GR-11.041, recaída en el expediente 1744/2014.

- Contenido de la Resolución: Suspender la actividad cinegética del coto de caza GR-11.041 denominado Prados del Pinar al no realizar la memoria anual de actividades cinegéticas correspondiente a la temporada 2013/2014.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesada: Breenbau, S.L. CIF: B62595905.

- Acto notificado: Resolución por la que se suspende el coto privado de caza denominado «Veguilla Juancho», con matrícula GR-11.709, recaída en el expediente 1781/2014.

- Contenido de la Resolución: Suspender la actividad cinegética del coto de caza GR-11.709 denominado Veguilla Juancho al no realizar la memoria anual de actividades cinegéticas correspondiente a la temporada 2013/2014.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 2 de julio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.